

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 24 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en C/ Mora Claros, 4-6, de Huelva concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO           | EXPEDIENTE     |
|----------------------|----------------|
| ALFONSO CAMACHO MOYA | 551-2017-42741 |

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO                                 | EXPEDIENTE     |
|--|----------------|
| MIGUEL ANGEL VICARIO RODRIGUEZ             | 551-2017-44395 |
| FRANCISCO DUQUE DOMINGUEZ                  | 551-2017-44446 |
| SANDRA DE LOS SANTOS ABREU                 | 551-2017-44545 |
| DAVID CORTES HEREDIA                       | 551-2017-38405 |
| M. <sup>a</sup> ROSARIO MARTINEZ FERNANDEZ | 551-2017-44339 |
| JOSE MANUEL RODRIGUEZ VARGAS               | 551-2017-44255 |
| JULIAN HELIAS MORGADO                      | 551-2017-44285 |
| FRANCISCO JAVIER ROMERO QUINTERO           | 551-2017-44073 |
| ROCIO CRUZ PARRA                           | 551-2017-44039 |

| INTERESADO                    | EXPEDIENTE     |
|-------------------------------|----------------|
| PILAR GARRIDO BLAZQUEZ        | 551-2017-43235 |
| REMEDIOS SALAZAR MONTAÑO      | 551-2017-43627 |
| JOSEPH KISH STEVEN            | 551-2017-43986 |
| M.ª MAR GOMEZ ROMERO          | 551-2017-43607 |
| MARIA TERESA IBABE BOTELLA    | 551-2017-43219 |
| MARIA BRANIBUL                | 551-2017-42998 |
| CINTA ROCIO BRAVO DOMINGUEZ   | 551-2017-42762 |
| JAVIER GOMEZ AGUILERA         | 551-2017-43737 |
| ANTONIO REDONDO GONZALEZ      | 551-2017-42641 |
| ASUNCION PEREZ EXPOSITO       | 551-2017-42514 |
| ANTONIO MANU MOJARRO BAYO     | 551-2017-42404 |
| ELVIRA BERMUNDEZ PEREZ        | 551-2017-42338 |
| JOSE MANUEL SANTOS GONZALEZ   | 551-2017-42334 |
| ESTELA MARIA BARAHONA SALGADO | 551-2017-42237 |
| JOSE IGNACIO SANTOS MARTIN    | 551-2017-42142 |
| MANUEL ACEDO QUINTERO         | 551-2017-42133 |
| MANUEL ANGEL DELGADO MORERA   | 551-2017-40834 |
| AZIZ KARMOUCHE RHOMAN         | 551-2017-40252 |
| PATRICIA MORENO ABAD          | 551-2017-37881 |

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO                       | EXPEDIENTE     |
|----------------------------------|----------------|
| AGUSTINA DE LA CONCEPCION MANGAS | 551-2017-45370 |
| RAFAEL ROMERO FERNANDEZ          | 551-2017-43615 |
| FRANCISCO MANUEL GOMEZ VAZ       | 551-2017-43208 |
| JUANA ROCIO MOYA ORDOÑEZ         | 551-2017-42267 |
| MARIA DEL CARMEN CUARESMA SUAREZ | 551-2017-38873 |
| MANUEL ANTEQUERA CASTILLO        | 551-2017-37283 |
| ALFONSO NUÑEZ LOPEZ              | 551-2017-36177 |
| CARLOTA CINTA VACAS ROMERO       | 551-2017-34999 |
| FRANCISCO J. RODRIGUEZ MOLINA    | 551-2017-31838 |
| DAVID MARTINEZ DE LOS MARTIREZ   | 551-2017-29123 |

Contenido del acto: Acuerdo del Delegado Territorial en Huelva de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 56 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 82.2 de la Ley 39/2015, de 2 octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita la C/ Alcalde Moras Claros 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

| INTERESADO                      | EXPEDIENTE     |
|---------------------------------|----------------|
| JOSE MARIA MARTIN CARRETERO     | 551-2017-35316 |
| SORAYA GONZALEZ MARTIN          | 551-2017-32536 |
| ROCIO DOLORES CONTIOSO MEDEIROS | 551-2017-25323 |
| CRISTINA RUIZ ADSUAR            | 551-2017-21723 |
| DAVID CARDOSO AGUILERA          | 551-2017-14684 |
| EMILIO CORREA TORO              | 551-2017-6816  |
| ABDELJALIL RGUGUE MERZOUKI      | 551-2017-2882  |
| BARTOLOME BARBA GONZALEZ        | 551-2017-38057 |
| ALBERTO JAVIER EUGENIO CHICA    | 551-2017-26686 |
| ALBA SALAZAR PEREZ              | 551-2017-20189 |
| CARLOS SANTOS AGUSTIÑO          | 551-2017-8553  |
| JOSE DE LOS REYES JIMENEZ       | 551-2016-36585 |

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO         | EXPEDIENTE     |
|--------------------|----------------|
| BENBANI HAFID      | 551-2017-43997 |
| INES LAFITA GUZMAN | 551-2017-43135 |

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se Extingue los efectos de la Resolución por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| INTERESADO                    | EXPEDIENTE     |
|-------------------------------|----------------|
| MARIA DOLORES GARCIA CARRASCO | 551-2017-24411 |
| MANUEL MARTIN GOMEZ           | 551-2017-8202  |
| LUIS CARLOS CAMPOS ROSADO     | 551-2017-4316  |
| LETICIA GARCIA MORA           | 551-2016-16217 |
| ROCIO CAMACHO PAVON           | 551-2015-12689 |

Contenido del acto: Resolución Modificativa de Resolución de Concesión. Por la que se le concedía la medida Ingreso Mínimo de Solidaridad prevista en el art. 5.a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el cual se regula el Programa de Solidaridad. La misma no

agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112,1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

| INTERESADO              | EXPEDIENTE     |
|-------------------------|----------------|
| TAMARA HERMOSION GARCIA | 551-2017-23452 |
| MANUELA LOPEZ LOPEZ     | 551-2017-22311 |

Huelva, 24 de abril de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.»